

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR
BALANCES AÑO 2010**

A los Señores Accionistas de:
VEMED S.A.

Yo, Grace Cecilia Venegas con CI. 170355424-4 en calidad de Comisario de **EMPRESA VEMED S.A.**, y en cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpí informarle que he examinado el balance general de la Compañía y los correspondientes Estados de Resultados al 31 de Diciembre del 2010.

Por medio de pruebas selectivas, de los documentos que son el soporte de las cifras y revelaciones en los estados financieros; se elaboró una la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, y a las resoluciones respectivas.

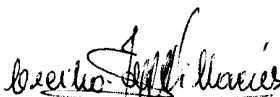
En base de los resultados obtenidos considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En mi opinión los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **EMPRESA VEMED S.A.** al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración. la aprobación final del Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de la **EMPRESA VEMED S.A.** al 31 de diciembre del año 2010.

En Quito al 10 de enero del 2011

COMISARIO


Sra. Cecilia Venegas
CI. NO. 170355424-4
CARNE # 15557

